

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN AGROALIMENTACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315564
Denominación del Título	Máster Universitario en Agroalimentación por la Universidad de Cádiz y la Universidad de Córdoba
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006590 Facultad de Ciencias (Universidad de Cádiz) 14010245 Instituto de Estudios de Posgrado (Universidad de Córdoba)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Córdoba
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Página 1 de 14

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKHGFM9B5R7TMY8YDAYQ5BVA6R	PÁG. 1/14





y Universitaria de Andalucía



Id Ministerio: 4315564



INTRODUCCIÓN

Junta de Andalucía

El Máster Universitario en Agroalimentación se imparte de manera conjunta y de forma presencial por la Universidad de Cádiz y la Universidad de Córdoba.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

<u>Justificación</u>

La información pública actualizada del máster se publica en los sitios web de las dos universidades que lo imparten: la Universidad de Cádiz (UCA) y la Universidad de Córdoba (UCO). En el caso de la UCA, el sitio web del máster, alojado en el de la Facultad de Ciencias incluye toda la información relativa a la titulación organizada en nueve apartados desplegables, como datos de identificación del título, calendario de implantación, sistema de garantía de calidad, acceso y permanencia, competencias, salidas, planificación de la enseñanza y resultados del título. La información del SIGC de la Facultad, y documentos específicos de los procesos de calidad del título están también accesibles directamente desde este sitio web. Entre los meses de julio y septiembre de 2024 se realizó una auditoría Interna de la información pública disponible del título en la web de la Facultad de Ciencias de la UCA presentándose sólo un 8,9% de incidencia. Actualmente las incidencias se han corregido y toda la información relevante está disponible en la página web, incluidos los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés aunque para los empleadores no sean significativos. La Facultad de Ciencias de a UCA ha establecido una página web dedicada a los empleadores de los titulados egresados de la facultad, así como otra específica para los propios egresados. Esta acción se valora positivamente.

Por otro lado, la información del máster en el sitio web de la Universidad de Córdoba, está alojada dentro de la del Instituto de Estudios de Posgrado, centro responsable del título en esa universidad. Allí la mayor parte de la información está accesible en archivos a través de una serie de pestañas. Para la información del SIGC se enlaza a la página del SIGC de la Facultad de Ciencias de la UCA como coordinadora del título. De la misma forma, se dispone de enlaces a los autoinformes del título, al informe de renovación de la acreditación y los planes de mejora, alojados en el sitio web del propio máster en la UCA.

En la página web del título en la Universidad de Córdoba se recogen también resultados de satisfacción de grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo y egresados) si bien no son representativos para varios de ellos: no ha habido participación del personal de apoyo entre 2020/21 y el actial 2024/25 y solo un alumno ha rellenado una encuesta en el mismo periodo. En el caso del colectivo de empleadores, los resultados que se publican en la web son agregados de todas las titulaciones de la UCO y por lo tanto no son representativos del título. Para las asignaturas de TFM y prácticas externas, la web de la UCO publica su normativa general de TFM y prácticas externas, pero falta información específica. Por ejemplo, para los trabajos de fin de máster no hay información acerca del proceso de asignación, rúbricas de evaluación u oferta de trabajos, mientras que los calendarios de defensa no están actualizados al curso vigente.

Se recomienda que se implemente una mejor planificación para que la información del máster se publique de forma sistemática y organizada en la página web de la Universidad de Córdoba. La revisión y actualización de la información debería realizarse de forma periódica todos los cursos, mientras que el plan de mejora de 2025 solo propone una acción con fecha final el 30/09/2025.

Página 2 de 14

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKHGFM9B5R7TMY8YDAYQ5BVA6R	PÁG. 2/14







En el último curso con datos representativos, el estudiantado de la UCO evaluó con 3.44 sobre 5 la información pública del máster, mientras que en la UCA el indicador correspondiente toma valores medios (ISGC-P01-01: 3,68 en 2023/24; 3,33 en 2022/23; 3,5 en 2021/22 y 3,79 en 2020/21). El grado de satisfacción del PDI con la información pública disponible del máster es alto (>4) en ambas universidades al menos desde 2021/22.

Además de estos dos sitios web oficiales con información del máster existe un sitio web del máster todavía accesible pero que no se actualiza desde 2020. Se recomienda eliminar este sitio web o analizar cómo actualizarlo para que tenga una función.

En el informe de la renovación de la acreditación en 2019, se recomendó evaluar la conveniencia de unificar las dos webs oficiales del título o bien garantizar que no hubiera inconsistencias. Los responsables del título decidieron mantener los dos sitios web. Según el informe de seguimiento de 2022, entonces no se observaron inconsistencias entre ambos sitios web, pero se recomendó completar la información del apartado del SIGC e incluir todos los indicadores del título en la página web. Esta recomendación se ha atendido y en las dos páginas web se dispone de acceso a la documentación del SGC.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe facilitar el acceso a los a los procedimientos del SIGC comunes, así como los procedimientos relativos a la gestión de prácticas externas y TFM.

Se deben publicar los procedimientos de selección y asignación de TFM y prácticas externas, así como de otros procedimientos relativos a estas asignaturas como rúbricas de evaluación de las dos universidades participantes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar los resultados de satisfacción de egresados y empleadores de las dos universidades participantes.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La responsabilidad del SIGC recae en la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz (UCA) como universidad coordinadora del título. Desde el sitio web del máster en la UCA se puede acceder fácilmente a los procedimientos, el cuadro de mando y los acuerdos tomados por la CGC desde 2023, así como a toda la toda la información relativa a la Estrategia y Calidad de la Facultad. A su vez la política de calidad de la Facultad se alinea con la de la Universidad de Cádiz y se revisa periódicamente. En 2021, se actualizó el SGC en toda la UCA para adaptarlo al paradigma dirigido al reconocimiento de la Acreditación Institucional para todos los centros de la universidad.

Como se indica en el autoinforme y se comprueba en el sitio web del SGC de la Facultad de Ciencias, el SGC incluye un manual de calidad y procesos específicos para el diseño, seguimiento y mejora del programa formativo. Los procedimientos para la recogida y análisis de información también están accesibles de forma que se dispone de los datos relevantes para un correcto análisis del título y de la eficacia de los planes de mejora. La recogida de datos permite obtener, entre otros, indicadores para la satisfacción de casi todos los grupos de interés en la UCA -estudiantes, egresados, PDI y PAS- a través de encuestas anuales. La Facultad de Ciencias está ha aprobado procedimientos para recabar la información referente a los empleadores y egresados, pero todavía no se dispone

Página 3 de 14

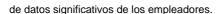
	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKHGFM9B5R7TMY8YDAYQ5BVA6R	PÁG. 3/14





y Universitaria de Andalucía

Id Ministerio: 4315564



Junta de Andalucía

El uso adecuado de los indicadores en la UCA se ha demostrado en los sucesivos informes de seguimiento y planes de mejora disponibles en la web del título. Sin embargo, los planes de mejora solo analizan datos de la UCA y no de la UCO, por lo que el análisis y las conclusiones son incompletos. Además, se observa una dependencia de las observaciones efectuadas desde la ACCUA.

Se comprueba que en la web se incluye el procedimiento para la extinción del título y el plan de contingencia ante una situación excepcional como fue la pandemia de COVID-19.

Según el autoinforme, la gestión documental del SIGC se articula a través de la web del título, los informes de indicadores en el Sistema de Información de la UCA y el Espacio COLABORA del Centro. Este último se utiliza para toda aquella documentación cuyo contenido no sea posible o conveniente publicar en abierto. Se recomienda mejorar la organización de la información disponible en el gestor documental, siguiendo una organización según los criterios de evaluación de ACCUA, y proporcionando en el mismo sitio la información de las dos universidades. Para la información publicable se utiliza la propia página web de la UCA como gestor documental.

Si bien este SIGC funciona y es eficaz en los procedimientos y toma de datos de la UCA, se observa que no lo es para los de la UCO, como se comprueba con la falta de muchos indicadores de esta universidad. Aunque la UCO dispone de procedimientos para la recogida de información, incluidos los relativos a la satisfacción de los grupos de interés, estos procedimientos no garantizan la obtención de datos. Los procedimientos previstos utilizan encuestas como herramientas para la obtención de datos pero se informa que entre los cursos 2020/21 y 2023/24 (cuatro cursos), solo una persona rellenó la encuesta P-2.1 de evaluación de la satisfacción global sobre el Título por parte del alumnado. Por lo tanto, se deben mejorar o desplegar procedimientos y mecanismos para garantizar la recogida de todos los resultados del programa formativo y de datos de satisfacción en la UCO. Solo entonces, se podrán tomar en cuenta en los análisis y en los planes de mejora del título. Hasta ahora en los autoinformes e informes de mejora se obviaba que varios indicadores no estaban disponibles para la UCO.

En el informe de la renovación de acreditación de 2019 y en los dos informes de seguimiento posteriores (2021 y 2022) se efectuaron recomendaciones, entre otras, respecto a la información pública del máster a través de internet. Ante la recomendación de considerar unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs, los responsables del máster han decidido mantener una página web del máster en cada una de las dos universidades. En el informe de seguimiento de 2022 se constató que no existían inconsistencias en aquel momento, pero recomendó añadir la toda la información relativa al SIGC. Desde entonces la Facultad de Ciencias de la UCA ha actualizado las páginas web de sus titulaciones de máster consiguiendo que toda la información sea fácilmente accesible, incluida toda la referente al SIGC y documentos públicos que derivan de del seguimiento, renovación del título y mejora. En el sitio web de la UCO también se ha incorporado la información relevante del SGC del título a través de enlaces al sitio web del título en la UCA y de la Facultad de Ciencias de la UCA.

En el informe de seguimiento de 2022 se recomendó:

Recomendación 1.1: Completar la información del apartado SIGC. Se ha mejorado la web del máster en la UCA, que aparece con toda la información completa. En el sitio de la UCO se dispone de enlaces a la página del SIGC de la Facultad de Ciencias de la UCA como coordinadora del título y a la documentación del SIGC propia del título. Esta recomendación se considera atendida.

Recomendación 1.1: Se recomienda incluir todos los indicadores del título en la página web. Se ha atendido la recomendación para la página web de la UCA. Para la UCO gran parte de estos indicadores están disponibles pero no son significativos por que la participación de algunos colectivos ha sido nula durante varios cursos. Esto se ha debido a que las encuestas correspondientes estaban inactivas. Esta recomendación se considera solo parcialmente atendida.

Recomendación 2.1: Se recomienda revisar el gestor documental para unificarlo y evitar la complejidad que genera la dispersión en distintas plataformas con distintas contraseñas. Se debe garantizar que toda la información del SIGC generada por ambas universidades esté integrada: Se considera que el sistema de gestión documental es

Página 4 de 14

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKHGFM9B5R7TMY8YDAYQ5BVA6R	PÁG. 4/14







válido ahora, con la página web del título de la UCA, el gestor de la Facultad de Ciencias Colabora, y, para la UCA, los indicadores accesibles en el Sistema de Información de la UCA. Sin embargo, se recomienda mejorar la integración de la información generada o que se deba generar en la UCO. Por lo tanto esta recomendación se considera parcialmente atendida.

Recomendación 2.2: Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de empleadores y aumentar la participación de los egresados. En la UCA se ha implantado un procedimiento para recabar esta información, todavía con baja tasa de respuesta, especialmente de los empleadores. No se dispone de datos de la satisfacción de los empleadores de titulados de este máster en la Universidad de Córdoba. Los resultados de las encuestas de inserción laboral y satisfacción de los egresados están ahora publicados en la página web, tienen una alta tasa de respuesta y son muy positivos, pero hasta ahora no se han analizado ni en autoinformes ni en planes de mejora. Por todo ello, la recomendación se considera solo parcialmente atendida.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés en las dos universidades participantes.

Se deben aportar medidas para que los datos satisfacción del alumnado sean significativos en las dos universidades participantes.

Se deben analizar los datos de satisfacción de todos los grupos de interés en las dos universidades participantes. Se deben implementar medidas para mejorar los planes de mejora.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

Justificación

En el autoinforme los responsables del título señalan que el plan de estudios se ha estado desarrollando conforme a la memoria verificada y sin incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Desde la implantación del título solo se ha modificado el despliegue temporal de una materia común y se ha debido hacer la modificación no sustancial de adscripción del título oficial a un ámbito -Ciencias Agrarias y Tecnología de los Alimentos- como se requería en el RD 822/2021. Sin embargo, dos de las cinco especialidades previstas en la memoria de verificación -Gastronomía y nutrición, y Seguridad y calidad agroalimentaria- no se imparten al menos desde el curso 2021/22 tal como se comprueba en las páginas web de las dos universidades. Durante la visita al título, los responsables de la titulación confirmaron que estas especialidades no se imparten y que solo se impartieron unos pocos cursos y no más tarde de 2019. De acuerdo con las alegaciones y el plan de mejora de 2025, el objetivo es ofertar las cinco especializaciones en el curso 2026/27 para volver a cumplir con lo previsto en la memoria de verificación. En el caso de no conseguirse, se solicitará la modificación sustancial de la memoria para adecuarla a la realidad del título. La fecha final prevista esta acción es el 30 de noviembre de 2025. Es importante que el plan de estudios sea acorde al aprobado en la memoria de verificación, por lo que no se debe retrasar más allá de la fecha propuesta en el plan de mejora.

En mayo de 2022 se obtuvo el visto bueno de la ACCUA para modificar la modalidad de la enseñanza de semipresencial a presencial. El alumnado debe estar presente en el aula de su universidad durante las clases, aunque estas se estén impartiendo desde la otra universidad participante. Se entiende que este procedimiento es compatible con lo dispuesto en la normativa para la enseñanza presencial (RD 822/2021).

Página 5 de 14

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKHGFM9B5R7TMY8YDAYQ5BVA6R	PÁG. 5/14







Los criterios de admisión al máster son públicos y claros, con un perfil de ingreso formado por personas con estudios de dos campos diferentes: Formación en Ciencias experimentales o formación jurídico-económica-social. Durante el proceso de inscripción, el alumnado puede solicitar asesoramiento acerca de la especialidad y perfil más adecuado, además de ser informado sobre los posibles complementos formativos que pudiera necesitar. Los complementos de formación necesarios para cada estudiante concreto son fijados por la Comisión Académica del Máster.

La normativa para el reconocimiento de créditos convalidaciones y requisitos de permanencia es pública y de acuerdo con las normativas de las universidades participantes. Se tiene evidencia de la normativa en materia de la gestión de los TFM en la Universidad de Cádiz pero no en la Universidad de Córdoba, sin embargo este hecho no tiene efectos negativos en la finalización de la titulación en los plazos previstos en la UCO. Durante la visita, estudiantes y egresados de ambas universidades se mostraron satisfechos con la gestión de los TFM y declararon que el profesorado estaba totalmente involucrado para facilitar líneas de trabajo de interés para el alumnado. También se mostraron muy satisfechos con los módulos optativos ofertados por el máster y con la posibilidad de escoger entre un perfil profesional y un perfil investigador para el módulo de aplicación (20 ECTS distribuidos entre un practicum y un TFM en empresa en el perfil profesional y entre unas prácticas de introducción a la investigación y un TFM en investigación en el perfil investigador).

El plan de mejora de 2025 prevé que se revise la normativa existente, implementar aquella que sea necesaria y hacer más visible en las páginas web la normativa existente. La fecha de fin de esta acción es el 30/11/2025. Se deberían concretar las medidas y documentos que se deben desarrollar y publicar como procedimientos de propuesta y asignación, acuerdos de tutela, oferta disponible de trabajos de fin de máster, rúbricas de evaluación, impresos de evaluación de los estudiantes por parte de los drectores, impresos de evaluación de la actividad de los directores por parte de los estudiantes, calendario de los periodos de defensa actualizados para el curso vigente, entre otros.

Los responsables del título analizan las causas para que la tasa de graduación en la UCA haya estado por debajo de la propuesta para el título (85%) en algunos cursos. En el último curso 2022/23 fue del 90% en la UCA y del 85.29% en la UCO. En el autoinforme y en la visita al título se argumentó que en algunos casos, la empresa contrata al estudiante antes de que termine su TFM en la empresa, lo que retrasa la defensa y tiene una incidencia negativa en la duración media de los estudios entre otros indicadores.

El número de alumnos es apropiado para las actividades formativas. Según se describe en el autoinforme en cada universidad se ofertan 35 plazas. En la UCA se cubrieron el 57 % y el 83% de las plazas en los cursos 2022/23 y 2023/24 respectivamente, mientras que en la UCO se cubrieron el 43% y el 37% respectivamente.

El máster cuenta con mecanismos para la coordinación de la enseñanza, teniendo también en cuenta el carácter interuniversitario del título. La UCA es la universidad coordinadora del título. La coordinación vertical y horizontal se articula a partir de la comisión académica del máster con representantes de las dos universidades. Cada universidad cuenta además con una subcomisión académica y un coordinador de TFM. En esas comisiones y subcomisiones se dan reuniones periódicas como también se hacen en el contexto de cada asignatura y entre coordinadores de todas las asignaturas. La UCA cuenta con un indicador para evaluar la satisfacción del alumnado de la titulación en la UCA con la coordinación docente, ISGC-P04-10: 3.5 en 2019/20, 2.58 en 2020/21, 3.5 en 2021/22 y 3.48 en 2023/24. Se trata de valores medios y cabe mejorar la coordinación docente. Otros indicadores de la UCA relacionados con la coordinación al resultar de asignaturas como el TFM y las prácticas externas (ISGC-P04-11 y -14) toman valores ligeramente superiores, pero también entre 3 y 4 en general. En la UCO no hay datos representativos de la satisfacción del alumnado con la coordinación docente desde el curso 2019/20 en que fue de 3.22 (P-2.1, ítem 6). En la visita al título, el alumnado y egresados presentes declararon no haber percibido la coordinación de la docencia como un problema.

La percepción del alumnado puede ser muy distinta en uno y otro campus por lo que se recomienda que se obtengan datos de la percepción del alumnado de la UCO sobre este aspecto.

El plan de mejora de 2025 establece que se debe "revisar la coordinación horizontal y vertical actual y elaborar un

Página 6 de 14

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKHGFM9B5R7TMY8YDAYQ5BVA6R	PÁG. 6/14







plan de actuación que defina el número de reuniones anuales y su finalidad a todos los niveles de coordinación dejando un registro de éstas a través de las actas de reunión." Esta acción no tiene fecha prevista de fin. Cabe esperar a saber cuales serán las medidas concretas de mejora que se adopten.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe corregir la falta de correspondencia de la memoria verificada con el plan de estudios que se oferta. Se debe redactar e implementar una normativa en materia de gestión de los TFM, incluyendo todos los aspectos de dicho proceso en las dos universidades participantes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar acciones para mejorar la coordinación docente en las dos universidades participantes.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

A través de los datos proporcionados en el autoinforme y los disponibles en la web, se constata que el profesorado de ambas universidades implicado en la impartición del título es adecuado para desarrollar el programa formativo y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Se dispone de una alta proporción procedente de cuerpos docentes universitarios funcionarios (53 % de 57 en la UCA y 83 % de 18 en la UCO) que globalmente acreditan muy buena experiencia docente e investigadora a través de los quinquenios y sexenios tienen reconocidos y que se recogen en las evidencias adjuntas al autoinforme. El resto del profesorado también acredita experiencia docente adecuada, acorde o superior al del tipo de plaza desempeñada.

El profesorado es suficiente para impartir toda la enseñanza como se controla desde los órganos correspondientes en cada una de las dos universidades. Para numerosos profesores el encargo docente en el máster es bajo, lo que se justifica en la especialización de los contenidos. Esta circunstancia se puede considerar habitual en titulaciones de máster. Por otra parte, en algunas asignaturas (módulo común y especialidad de Producción Agroalimentaria) la docencia se imparte de forma síncrona en ambas universidades presencial en el caso de una de las dos y a través de una plataforma telemática en la otra. Según el autoinforme el profesorado ha recibido formación para ello. Se constata que a pesar de esta circunstancia la satisfacción del alumnado con la docencia es alta o muy alta en ambas universidades. En la UCA el indicador ISGC-P05-04 (Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia) tomó valores 4.2 en 2018/19, 4.4 en 2019/20, 4.6 en 2020/21, 4.5 en 2021/22 y 5 en 2022/23, mientras que en la UCO fue mayor de 4 en los tres cursos entre 2020/21 y 2022/23, únicos datos proporcionados para la evaluación.

Atendiendo a los datos proporcionados en el autoinforme para el profesorado de la UCA, el PDI involucrado en el máster tiene una alta participación en acciones formativas (ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas. 57.38% en 2018/19, 56.29% en 2019/20, 58.71% en 2020/21, 39.31% en 2021/22 y 42.29% en 2022/23) y en proyectos de innovación docente (ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. 47.54 % en 2018/19, 53.64 % en 2019/20, 56.77 % en 2020/21, 48.55 % en 2021/22 y 46.29% en 2022/23) en general muy por encima de la media en su centro. El profesorado de la UCO también participa en este tipo de acciones y proyectos como se detalla en las evidencias aportadas a través del gestor documental y ahora se muestra en el sitio web del título en la UCO.

Página 7 de 14

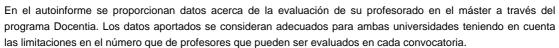
	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKHGFM9B5R7TMY8YDAYQ5BVA6R	PÁG. 7/14





y Universitaria de Andalucía

Id Ministerio: 4315564



Junta de Andalucía

En cada una de las dos universidades hay un profesor responsable de la asignatura TFM que se encarga de informar a los alumnos sobre la asignatura, con el que pueden contactar también a través del campus virtual. En la página web del máster en la UCA se dispone de toda la información necesaria (normativa, comisiones y criterios de evaluación, procedimiento de selección y asignación, etc) en abierto, pero la UCO no dispone de parte de la normativa necesaria para sus estudiantes. El plan de mejora de 2025 plantea revisar la información existente, actualizarla e incorporar aquella necesaria para dar más visibilidad en la universidad correspondiente, antes del 30/11/2025. Convendría establecer un plazo más corto de tiempo, en previsión de que la normativa y la documentación existente actualmente no esté completa de acuerdo con los requisitos de la agencia de calidad.

De acuerdo con el proyecto formativo del máster, según el perfil que escoja el alumno en el módulo de aplicación, investigador o profesional, el trabajo a realizar será respectivamente, un trabajo de investigación o la optimización de un proceso o aspecto relacionado con las prácticas externas. Según se dé un caso u otro el tutor se escogerá entre el profesorado de los departamentos con docencia en el máster o será un tutor profesional en la empresa. Se valora positivamente la posibilidad de hacer el TFM en un entorno empresarial.

Según el autoinforme los Coordinadores del Máster de cada una de las universidades actuaron como responsables de la asignatura de prácticas en el curso 2022/23. Ambos cuentan con un perfil adecuado para esta función por su colaboración con el sector empresarial. El estudiante desarrolla las prácticas con dos tutores: un tutor profesional que hace el seguimiento diario en la empresa, y otro académico que se encarga del seguimiento académico y ayuda con la parte burocrática. El tutor académico se elige entre el profesorado del máster según la afinidad de su investigación con el campo de las prácticas. En el autoinforme se reportan unos 35 convenios con empresas del sector de alimentación que ofertan de 0 a 4 plazas según el curso académico. La UCA publica el número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas (indicador ISGC-P04-08, 1 en 2020/21, 1.1 en 2021/22 y 0.97 en 2022/23), cuyos valores muestran un número adecuado de plazas para el alumnado que opta por el perfil profesional en el módulo de aplicación. En el autoinforme se proporcionan los tutores académicos y profesionales de las prácticas sin especificar a cuantos cursos se refieren. Todos los tutores académicos informados son de la UCA.

En la UCA, el indicador ISGC-P04-11 corresponde al grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM, y para el presente máster toma un valor medio: 3 en 2019/20, 3.13 en 2020/21, 3.7 en 2021/22 y 3.58 en 2022/23 y 3.44 en 2023/24. El grado de satisfacción es menor en el caso de las prácticas externas, como se mide con el indicador ISGC-P04-14 (Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas) - - 3.73 en 2020/21, 2.83 en 2021/22, 3 en 2022/23 y 3.91 en 2023/24. En el caso de la UCA los tutores académicos muestran una satisfacción alta con las prácticas externas realizadas por los estudiantes (valor promedio de 4.47 para el indicador ISGC-P04-12 entre 2020/21 y 2023/24) como también la muestran los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas (valor promedio de 4.4 para el indicador ISGC-P04-13 entre 2020/21 y 2023/24). No se ha proporcionado ningún indicador de satisfacción con TFM o prácticas externas para ningún colectivo de la UCO.

El sitio web de la UCA explica la coordinación horizontal y vertical del máster, que supone un desarrollo del correspondiente convenio de colaboración de las dos universidades. La coordinación se articula a través de una comisión académica del máster (conjunta), pero también se dispone de una subcomisión académica y una unidad de garantía de la calidad en cada una de las universidades.

Se constata que los mecanismos de coordinación son eficaces puesto que los indicadores relacionados son medios o altos en el caso de la UCA. El indicador ISGC-P05-04 (Grado de satisfacción global de los estudiantes de la UCA con la docencia) se ha mantenido por encima de 4.2 entre 2019/20 y 2023/24 y el indicador ISGC-P04-10 (Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente) tiene unos valores adecuados: 3.5 en 2020/21, 2.58 en 2021/22, 3.5 en 2022/23 y 3.48 en 2023/24. En las encuestas de la actividad docente de la UCO entre 2021/22 y

Página 8 de 14

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKHGFM9B5R7TMY8YDAYQ5BVA6R	PÁG. 8/14







2022/23 en la UCO presentadas como evidencia, los resultados son >4 para todos los ítems. En la visita al título, alumnado y egresados de ambas universidades presentes en la audiencia correspondiente mostraron su satisfacción con la docencia recibida. También se mostraron satisfechos con la modalidad de docencia, síncrona y presencial en ambas universidades con uso de herramientas para la docencia telemática.

La satisfacción global del profesorado con el título es alta en las dos universidades como muestra el indicador ISGC-P07-03 de la UCA (4.16 de promedio entre 2019/20 y 2023/24) y el análogo de la UCO (4.56 de promedio entre 2021/22 y 2023/24).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben establecer y hacer públicos todos los criterios de asignación de los trabajos de fin de máster en las dos universidades participantes.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster en Agroalimentación se imparte de forma presencial en las dos Universidades, haciendo uso de la modalidad presencial síncrona cuando los profesores imparten la docencia compartida para los alumnos de las dos universidades. La información proporcionada en el autoinforme sobre la adecuación de las infraestructuras y recursos materiales, así como en informes previos de seguimiento y renovación de la acreditación permite concluir que son suficientes para la correcta impartición del título (instalaciones y equipamientos destinados a servicios administrativos, aulario, salas de estudio e informática, Biblioteca Universitaria, Servicio Audiovisual, etc.).

El grado de satisfacción del alumnado y el profesorado UCA con los recursos materiales e infraestructuras del título es alto en 2022/23 (4.23 y 4.4 sobre 5 Indicadores ISGC-P06-03 y 4) y en 2023/24 (3.89 y 4.7 sobre 5 Indicadores ISGC-P06-03 y 4). En el caso de la UCO, los ítems referentes el grado de satisfacción del estudiantado con los recursos materiales e infraestructuras del máster se evaluaron en torno a 3.6 en 2019/20, último curso con datos representativos.

Ambas universidades cuentan con personal técnico de apoyo para la docencia. En concreto en la UCO se cuenta con el PTGAS del Aula de Teledocencia Avanzada del Edificio Ramón y Cajal, donde se imparte la docencia presencial del Máster. En las audiencias de la visita a la titulación, tanto el estudiantado como el profesorado se mostraron satisfechos con la docencia síncrona en las dos universidades utilizando videoconferencia para el alumnado que no está presente en la universidad del profesor que imparte la clase.

El título cuenta con personal de administración y servicios suficiente en ambas universidades para el correcto desarrollo de la docencia. Ambas universidades cuentan con centros de atención y orientación al estudiantado, con unidades de atención psicológica y psicopedagógica, con unidades de igualdad y orientación profesional, así como con oficinas de relaciones internacionales.

El índice de grado de satisfacción del personal de apoyo de la UCA con la Facultad de Ciencias es adecuado, estable entre 3.75 y 3.9 desde 2020/21. No se dispone de datos acerca de la satisfacción del personal de apoyo en la UCO con la titulación o con el centro.

Aunque raramente se dan situaciones de movilidad en titulaciones de un curso como este máster, se cuenta con programas y convenios para facilitar la movilidad de los estudiantes, así como con estructuras en la UCA para el asesoramiento, como Vicedecanato de Estudiantes y el Programa de Orientación al Alumnado (PROA) donde existe

Página 9 de 14

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKHGFM9B5R7TMY8YDAYQ5BVA6R	PÁG. 9/14







el coordinador de movilidad. En la UCA se han dado casos de movilidad internacional entrante. Se valora como potencialmente idónea la acción de mejora (plan de mejora de 2025) de fomentar la movilidad de los alumnos de Máster a través de los Programas Intensivos Integrados o BIPS (Blended Intensive Programmes) mediante el cual el alumnado podrá realizar cursos intensivos como créditos extra a su formación. Al tratarse de ECTS extra aumenta la probabilidad de encajar la movilidad en el contexto de titulaciones cortas como los estudios de máster. Se debe esperar a los efectos que esta y las otras medidas tendrán en la movilidad de los estudiantes y en su percepción de estos programas.

El indicador ISGCP04-09 mide el porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad y fue 4.55% y 9.76% en 2022/2023 y 2023/24 respectivamente. El indicador para la satisfacción de estos alumnos (ISGCP04-15) fue 3.5 y 2.5 en 2022/2023 y 2023/24 respectivamente.

En el autoinforme se reportan unos 35 convenios con empresas del sector de alimentación que ofertan de 0 a 4 plazas según el curso académico. La UCA publica el número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas (indicador ISGC-P04-08, 1 en 2020/21, 1.1 en 2021/22 y 0.97 en 2022/23), cuyos valores muestran un número adecuado de plazas para el alumnado que opta por el perfil profesional en el módulo de aplicación. En el autoinforme y la documentación adicional se proporcionan los tutores académicos y profesionales de las prácticas sin especificar a cuantos cursos se refieren. Todos los tutores académicos informados son de la UCA. No se ha proporcionado esa información para las prácticas de la UCO.

El grado de satisfacción con las prácticas externas ha aumentado los último cursos, como se mide con el indicador ISGC-P04-14 de la UCA (Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas) - - 3.73 en 2020/21, 2.83 en 2021/22, 3 en 2022/23 y 3.91 en 2023/24. En el caso de la UCA los tutores académicos muestran una satisfacción alta con las prácticas externas realizadas por los estudiantes (valor promedio de 4.47 para el indicador ISGC-P04-12 entre 2020/21 y 2023/24) como también la muestran los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas (valor promedio de 4.4 para el indicador ISGC-P04-13 entre 2020/21 y 2023/24). No se dispone de esos datos para la Universidad de Córdoba.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben recoger y analizar datos de satisfacción del alumnado, de los tutores profesionales y de los tutores académicos con las prácticas externas en las dos universidades participantes.

Se deben estabecer criterios criterios claros y definidos para la designación de tutores externos para las prácticas en las dos universidades participantes.

Se deben recoger y analizar la satisfaccion del alumado respecto a la movilidad en las dos universidades participantes.

Se deben recoger datos de la satisfacción del personal de apoyo en relación con las actividades realizadas en el título o en el centro y estos datos se deben analizar.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda proporcionar datos de satisfacción del personal de apoyo del título, así como un análisis de sus respuestas.

Se recomienda promover acciones de movilidad adecuadas a las características del máster

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Página 10 de 14

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKHGFM9B5R7TMY8YDAYQ5BVA6R	PÁG. 10/14





Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

Id Ministerio: 4315564



Justificación

En el autoinforme y en las evidencias examinadas se aprecia que las actividades de aprendizaje son acordes al perfil de egreso y la memoria de verificación, y por tanto se corresponden con el nivel MECES requerido. Asimismo, de acuerdo con la exposición las actividades de evaluación están centradas en las competencias y resultados previstos. En particular, en la UCA se dispone de procedimientos de evaluación públicos para los TFM y prácticas externas. En el caso de los TFM se proveen unas rúbricas establecidas y aprobadas por la comisión de trabajos de fin de máster. De esta forma se garantiza la evaluación homogénea y adecuada de los TFM. Los documentos correspondientes de la UCO no están disponibles. El plan de mejora de 2025 establece que "se trabajará en la puesta en común de los procedimientos de prácticas en empresa y TFM de ambas universidades para su unificación respetando el reglamento marco." El plazo que se da para esta medida es septiembre de 2025, es decir, para el comienzo del próximo curso. Es necesario que los nuevos procedimientos estén acordados, actualizados y vigentes para el curso próximo curso, el curso 2025/26.

En el autoinforme y en las evidencias se proporcionan datos acerca de las calificaciones de las distintas asignaturas y se analizan las causas de las tasas de no presentados, particularmente para los TFM. Según el autoinforme se debe fundamentalmente a alumnos que simultanean el máster con un puesto de trabajo por lo que retrasan la realización del TFM a un segundo curso. Se analiza también por qué en algunos casos las prácticas externas se retrasan al segundo semestre. Todo esto hace que en la UCA la duración media de los estudios (SGC-P04-07) sea significativamente mayor de 1 curso: (1.5, en 2019/20, 1.3 en 2020/21 1.3 en 2021/22 y 1.9 en 2022/23). Los datos resultantes de encuestas de egresados de la UCO, muestran que en los cursos 2020/21 y 2021/22 entre el 40 y el 45 % de los estudiantes trabajaban durante sus estudios. Este dato explica que los estudios se alarguen respecto a lo esperado de un estudiante dedicado a tiempo completo a la obtención del título.

Estas tasas de alumnos de alumnos que no superan el TFM en el primer curso académico tiene una gran incidencia en la tasa de graduación de la UCA ISGC-P04-05 (80.6% en 2018/19, 88.9% en 2019/20, 71.9% en 2020/21, 78.8% en 2021/22 y 90% en 2022/23) que es mayor para el alumnado de la UCO excepto en el último curso reportado (81.8% en 2018/19, 92.8% en 2019/20, 92.8% en 2020/21, 96.9% en 2021/22 y 85.3% en 2022/23). Se observan también mejores resultados para la UCO en ISGC-P04-01 (tasa de rendimiento) y ISGC-P04-06 (Tasa de eficiencia), ISGC-P04-02 mientras que la tasa de éxito es del 100% para las dos universidades en todo el histórico. Se aporta un análisis adecuado de estas tasas, pero se observa un descenso de las tasas de rendimiento y graduación en los últimos cursos. El análisis y la reflexión sobre este descenso es adecuado. Cabría analizar las causas de un mayor porcentaje de créditos no examinados en la UCA que en la UCO si el perfil del alumnado puede ser semejante. El plan de mejora de 2025 establece que se hará un seguimiento más directo de los alumnos que retrasan sus estudios y un análisis de las motivaciones que los conducen a ello. Este tipo de acciones no debe separarse de la necesidad de recuperar el sistema de indicadores de satisfacción del alumnado con distintos aspectos de la titulación, como el TFM.

Ambas universidades prevén indicadores para la evaluar la satisfacción del alumnado con distintos aspectos de cada asignatura. De estas encuestas se extrae la satisfacción del alumnado con la docencia, que es alta o muy alta en ambas universidades. En la UCA el indicador ISGC-P05-04 (Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia) tomó valores 4.2 en 2018/19, 4.4 en 2019/20, 4.6 en 2020/21, 4.5 en 2021/22 y 5 en 2022/23, mientras que en la UCO el indicador correspondiente fue 4.59 en 2022/23, pero no se dispone de los valores en los cursos previos ni posterior. Por otro lado, el indicador ISGC-P07-02 (Grado de satisfacción global del alumnado con el título) tiene valores medios 3.25 en 2019/20, 3.5 en 2020/21, 3.33 en 2021/22, 3.67 en 2022/23 y 3.55 en 2023/24. No se dispone de este dato para la UCO, sin embargo la satisfacción del alumnado con todos los ítems desagregados de la actividad docente en asignaturas está por encima de 4 en la UCO. En la visita al título, el alumnado y los egresados de ambas universidades se mostraron satisfechos con las competencias adquiridas y la docencia recibida.

Página 11 de 14

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKHGFM9B5R7TMY8YDAYQ5BVA6R	PÁG. 11/14







Aspectos que deben ser subsanados

Se deben establecer criterios en la asignación de TFMs y prácticas externas en las dos universidades participantes. Se debe debe disponer de sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea de los TFM en las dos universidades participantes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer un seguimiento detallado de la duración media de los estudios, que ha mostrado unos valores más altos en los dos últimos cursos académicos.

Se recomienda analizar el grado de satisfacción de su alumnado con la gestión del TFM en las dos universidades participantes.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Facultad de Ciencias de la UCA cuenta con servicios para la orientación académica del alumno como son el programa de orientación y apoyo al estudiante (PROA) y un área de atención al alumnado. Servicios de la UCA y de la UCO prestan asistencia a los estudiantes en temas de como la diversidad, la igualdad, la exclusión o la movilidad. Específicamente en la titulación, los coordinadores del máster y de las asignaturas TFM y Practicas Externas en empresas facilitan el desarrollo del programa formativo académico de los alumnos.

En la UCA el indicador ISGC-P06-01 (Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica) se mantiene estable en torno a 3.5 desde 2020/21 hasta 2023/24. A la vista de los resultados los responsables del máster concluyen que deben potenciarse las actividades de tutorización a nivel de la coordinación y profesorado del curso con el objeto de dar apoyo al estudiante sobre su orientación académica.

Para la orientación profesional se dispone de herramientas y actividades de la UCA (Plan Integral de Formación para el Empleo, Feria de Empleo, Portal de gestión de prácticas y empleo, Portal de empleo). La UCO dispone de un servicio de orientación profesional a través de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba. Según el autoinforme y como se ha contrastado en la visita al título, los responsables del máster también organizan visitas a empresas y unas jornadas de I+D+i en Agroalimentación en las que se invita a empresas e instituciones del sector, para que les informen de las salidas profesionales que tiene la titulación. También el profesorado les informa sobre estas salidas profesionales. Hasta ahora con estas conferencias se ha conseguido que el indicador ISGC-P06-02 (Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional) supere el valor de 3: 3.11 en 2020/21, 2.9 en 2021/22, 3.55 en 2022/23 y 3.27 en 2023/24. En la UCO, el último curso con resultados representativos para el grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional fue el 2019/20 (3.44 en el ítem 7 de la encuesta P-2.1).

Dentro de los procedimientos del SGC de la UCA se realiza una encuesta a los estudiantes egresados dos cursos antes acerca de inserción laboral y satisfacción con los estudios realizados. Las tasas de respuesta son medias o bajas (se indica el curso de egreso) -24.4% en 2017/18, 14.8 para 2018/19, 6.45% para 2019/20, 25 para 2020/21 y 22.7 para 2021/22- y no se proporcionan datos sobre el número absoluto de respuestas. Las bajas tasas de respuesta unidas a la dispersión de resultados entre las distintas promociones no permiten un análisis adecuado de los indicadores de inserción profesional. El grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (ISGC-P07-09) se obtiene de la misma encuesta: después de mantenerse entre 3.00 y 3.33 para los estudiantes

Página 12 de 14

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKHGFM9B5R7TMY8YDAYQ5BVA6R	PÁG. 12/14







egresados entre 2017/18 y 2020/21 ha descendido a un valor bajo, de 2.20. No se dispone de resultados de satisfacción específicos para los egresados del título en la UCO, pero sí de sus tasas de inserción laboral y otras cuestiones para las que se obtiene una alta tasa de respuesta en todos los cursos. Estos resultados muestran una alta inserción laboral de los egresados con un alto porcentaje en sector relacionado con la titulación y con un puesto de trabajo acorde con el nivel de estudios. Además, un porcentaje alto de las respuestas de los últimos cursos para los que se tienen datos, refiere que volvería a cursar sus estudios en la UCO.

Por su parte, según se anunció en la visita al título y se comprueba en su sitio web, la Facultad de Ciencias y la propia UCA están implementando sistemas para establecer canales de comunicación con empleadores y egresados y poder obtener información válida de estos grupos de interés. Estas acciones se valoran muy positivamente.

Como se argumenta en el autoinforme, el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles son sólidos para permitir la continuidad del título. Se constata el interés que sigue habiendo para cursar el máster en la UCA con los datos de matrícula de alumnos de nuevo ingreso entre 2019/20 y 2023/24 (35 plazas ofertadas por curso): 27 en 2019/20, 32 en 2020/21, 33 en 2021/22, 20 en 2022/23 y 29 en 2023/24. Según el autoinforme, la mayor parte del estudiantado opta por el perfil profesional en el módulo de aplicación (17 estudiantes de 20 de nuevo ingreso en el curso 2022/23). En la UCA se cubrieron el 57 % y el 83% de las plazas en los cursos 2022/23 y 2023/24 respectivamente, mientras que en la UCO se cubrieron solo el 43% y el 37% respectivamente. Según se comunicó en la audiencia con los responsables del título, el número de matriculados de nuevo ingreso está disminuyendo en la Universidad de Córdoba como resultado de la implantación en esa universidad de otras titulaciones relacionadas con la agroalimentación.

En febrero de 2023, se lanzó a nivel de centro la encuesta de satisfacción de los empleadores de los egresados de las titulaciones de la UCA. Según el autoinforme no se han obtenido respuestas para el Máster de Agroalimentación. Se valora positivamente que se haya emprendido esta acción y se recomienda trabajar para aumentar la tasa de respuesta y obtener unos resultados representativos para este indicador y, si así se considera, hacer público este indicador del título. Se recomienda que esta iniciativa o similar se implemente también en la UCO.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben recabar datos de todos los empleadores en las dos universidades participantes.

Se deben implementar los procedimientos para obtener resultados representativos sobre la satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional recibida en las dos universidades participantes.

Se deben analizar los datos sobre empleabilidad de egresados en las dos universidades participantes.

Se deben analizar los datos y, en su caso, establecer acciones de mejora de los egresados con la satisfacción del título en las dos universidades participantes.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender las recomendaciones que se recogen en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación

Página 13 de 14

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKHGFM9B5R7TMY8YDAYQ5BVA6R	PÁG. 13/14		





Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

Id. Ministerio: 4315564



analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES (art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 14 de 14

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKHGFM9B5R7TMY8YDAYQ5BVA6R	PÁG. 14/14